

Postulación:

Cada Escuela podrá presentar un máximo de 2 estudiantes, en orden de prioridad indicando claramente la Universidad Española de destino. Las postulaciones deberán ser presentadas, hasta el lunes 18 de abril 2011 adjuntando la siguiente documentación por cada postulante:

1. Currículum Vitae
2. Carta de recomendación emitida por un académico de su área o especialidad.
3. Carta del interesado explicando las razones de su postulación (una plana tamaño carta).
4. Certificado emitido por la universidad de destino, indicando que el postulante está aceptado, o que su solicitud está en trámite.
5. Certificado de salud física y mental (emitidos por SEMDA).
6. Carta o certificado de la Dirección de la Escuela de Pregrado, avalando el reconocimiento de los créditos cursados en la universidad extranjera.
7. Autorización explícita del postulante para autorizar la publicación de sus datos en el Portal de Becarios del Banco Santander en caso de adjudicarse una beca.
8. Completar el formulario de Postulación Becas Santander.

El plazo de presentación de antecedentes en Santander Universidades vence el viernes 22 de abril 2011. Por el breve plazo que concede esta convocatoria, agradecería a usted hacer llegar los antecedentes de 2 postulantes seleccionados de su Unidad Académica (en orden de prioridad) a más tardar el lunes 18 de abril 2011 a las oficinas del Programa de Movilidad Estudiantil – PME (Avda. Diagonal Paraguay 265, torre 15 piso 17, oficina 1705).

Mayores antecedentes en: www.universia.cl/santanderuniversidades

pme.uchile.cl

Saluda atentamente a usted,




Soledad Rodriguez
Directora (s)

Se adjunta bases y formulario de postulación.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría
Dirección de Relaciones Internacionales
Programa de Movilidad Estudiantil – PME



Santiago, 29 de Marzo de 2011
Carta N° 03

Señor(a)
Director(a) de Escuela
Universidad de Chile
PRESENTE

Estimado(a) Sr. (a) Director (a):

Adjunto envío a usted información acerca de la nueva convocatoria del **Programa de Becas de Movilidad de Pregrado en Iberoamérica** para realizar estudios en España, que en su primera versión 2011-2012, bajo el patrocinio de **Santander Universidades**, otorgará 5 becas de movilidad internacional de pregrado a la Universidad de Chile, para realizar un semestre académico de intercambio de estudios no conducente a título, con el debido reconocimiento de estudios realizados durante el periodo.

Características:

Las características de la beca son:

1. El valor de cada Beca será en pesos chilenos equivalentes a €3.000.- (e.m.n. a la fecha del decreto que otorga la beca).
2. El destino de la Beca, es para apoyar los costos de estudios, gastos de pasaje aéreo, seguros y estadía.
3. Los destinatarios de las becas deben ser alumnos de pregrado, que estén en los últimos 2 años de carrera, de excelencia académica y privilegiando situación socioeconómica vulnerable.
4. Esta beca es compatible con otras ayudas o formas de financiación, que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiado.
5. Los alumnos de la Universidad de Chile, pueden optar solo a España, bajo el marco de acuerdo de reciprocidad con la siguiente asignación de Universidad de Destino: **2 cupos para la Universidad de Sevilla y 3 cupos destinados al resto de las Universidades Españolas adscritas a este Programa.** (Se adjunta nomina de Universidades).

Requisitos:

Los alumnos interesados en postular deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar como mínimo con dos años de la carrera o programa de licenciatura aprobados.
2. Excelencia académica (promedio no inferior a 5.0, y/o pertenecer al 10% superior o mejor evaluado de su generación).
3. Estar debidamente aceptado (por escrito) en la universidad española de destino, la cual deberá contar con fortalezas en el área de estudios del alumno. En el caso de la Universidad de Sevilla acercarse al Programa de Movilidad Estudiantil para la obtención del convenio de reciprocidad.
4. Contar con el respaldo y aval por escrito de la Escuela de Pregrado.
5. Contar con el reconocimiento (créditos o unidades académicas homologables) por parte de la Facultad/Escuela/Instituto de los cursos realizados en la Universidad Española.
6. Tener necesidades de apoyo financiero comprobable.
7. Salud compatible.